



La Paz, Baja California Sur, a 08 de enero del año 2025.

Oficio número PFFA/10/ 007 /2025

Asunto: el que se indica.

**LIC. ASHLEY PÉREZ GARCÍA**  
**DIRECTOR DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:**  
**DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y en seguimiento a su oficio número PFFA/5.2/00088 de fecha 07 de enero de 2025 donde hace alusión al oficio número PFFA/5.2/2C./8C.17.3/03213 de fecha 18 de abril de 2017, mediante el cual se hizo del conocimiento las consideraciones para subir las Resoluciones definitivas que han causado estado en versión pública, a través del portal del Instituto Nacional de Transparencia, en observancia al artículo 70 fracción XXXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo a bien solicitar se remita la información correspondiente al 4to. Informe Trimestral del 2024; por lo anterior me permito enviar a Usted la información solicitada en tiempo y forma, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

BIÓLOGA BERENICE RAMÍREZ CRUZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 INCISO B) FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43 FRACCIÓN XXXVI, 45 FRACCIÓN VII Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y 66 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022 Y OFICIO NÚMERO DESIG/010/2025 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2025.

BRC/prs